

LEONARDO MARRUFO LARA

De: ARCHIVO DE CONCENTRACION <archconcentracion@pjenl.gob.mx>
Enviado el: lunes, 4 de octubre de 2021 10:34 a. m.
Para: LEONARDO MARRUFO LARA
Asunto: RV: Transferencia Secundaria de Expedientes (Histórico)

Oficio: 2849/2021

Asunto: El que se indica

**Dirección del Archivo Judicial
Presente.**

En atención a su oficio A-J-369/2021, se autoriza la transferencia secundaria a la Unidad de Investigación y Difusión Histórica del Archivo Judicial de los expedientes enlistados que se encuentran en las hipótesis contenidas en los artículos 36 de la Ley General de Archivos, 36 de la Ley Estatal de Archivos, 69, fracciones IV y IX, 76 y 77 del Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado.

Lo anterior se comunica por este conducto con la finalidad de aprovechar la tecnología con que cuenta el Poder Judicial del Estado de Nuevo León y agilizar la impartición de justicia, acorde con los numerales 79 del *Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León*, Segundo Título Especial, denominado "Del Tribunal Virtual" y 13 del *Reglamento de Uso y Servicio del Correo Electrónico del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, Nuevo León, a

4 de octubre de 2021

Licenciando Adán del Real García
Juez Primero de lo Civil del
Primer Distrito Judicial del Estado

De: ARCHIVO DE CONCENTRACION [<mailto:archconcentracion@pjenl.gob.mx>]

Enviado el: jueves, 23 de septiembre de 2021 12:05 p. m.

Para: JUZGADO PRIMERO CIVIL

CC: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN HISTÓRICA

Asunto: Transferencia Secundaria de Expedientes (Histórico)

Importancia: Alta

Buenas Tardes.

Reciba un cordial saludo.

El motivo del presente es compartirle el oficio mediante el cual se solicita su autorización para realizar la transferencia secundaria de diversos expedientes del índice del juzgado a su cargo que cuentan con más de 70 años de antigüedad, del Archivo de Concentración a la Unidad de Investigación y Difusión Histórica. Lo anterior, en términos del artículo 73 del *Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León*.

Por lo que se solicita, por este medio, su Vo.bo para poder continuar con el proceso correspondiente.

Agradezco el apoyo y quedo al pendiente para cualquier duda o aclaración al respecto.

C.P.A J. Rigoberto Alcocer de León.

Encargado del Archivo de Concentración.

Coordinación del Archivo Judicial.

☎ (81) 2020-6393, 2020-6396.

📍 Matamoros 1111 Col. Casa Bella, Centro de San Nicolás de los Garza, N.L.

🌐 www.pjenl.gob.mx/ArchivoJudicial/



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

Email secured by Check Point